



ACTA N° ABM-SG-KGZ-035-2017

12/09/2017

SESIÓN ORDINARIA PÚBLICA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALFREDO BAQUERIZO MORENO (JUJAN). REALIZADA EL DIA MARTES 12 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE. En la ciudad de Alfredo Baquerizo Moreno (Jujan), a los doce días del mes de septiembre de dos mil diecisiete, siendo las once horas a.m., en el nuevo edificio Provisional de la Administración Municipal, ubicado en la Av. José Domingo Delgado diagonal a la Iglesia San Agustín, en el Despacho de la Alcaldía Municipal acondicionado para el efecto se da inicio a la Sesión Ordinaria Pública de Concejo, bajo la dirección del Sr. Nicolás Constantino Ugalde Yáñez Alcalde del cantón, contando con la asistencia de los señores Concejales Principales: Sra. Francisca Quiñonez Alvarado, Sra. Doris Barzola Pisco, Sr. Ernesto Magallanes Sandoya, Sr. Santiago Medrano Olvera y Sra. Maura Coloma Andaluz. Actuando como Secretaria del Concejo la Abogada Karen Judith García Zambrano, para certificar esta importante Sesión. Una vez constatado el quórum por la Secretaria del Concejo Municipal, el Sr. Alcalde declara legalmente instalada la Sesión. Se procedió por Secretaría a dar lectura del Orden del Día, de acuerdo a lo que establece el **Art.318** del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, siendo *Aprobado* el mismo por unanimidad de votos de los Miembros del Concejo, a los 12 días del mes de septiembre de 2017, por lo que se procede a su tratamiento.

PRIMERO: Conocimiento y consideración de las actas: de Sesión Ordinaria N° 033 del 14 de agosto de 2017, y Sesión Extraordinaria N° 034 del 23 de agosto del mismo año.

Luego de ser adjuntadas las actas previo a la Sesión de Concejo, se procede a tomar la respectiva votación nominal.

Concejal Sra. Francisca Quiñonez Alvarado.- Apruebo, Concejal Sra. Doris Barzola Pisco.- Apruebo, Concejal Sr. Ernesto Magallanes Sandoya.- Apruebo. Concejal Sr. Santiago Medrano Olvera.- Apruebo, Concejal Sra. Maura Coloma Andaluz.- Apruebo, Sr. Alcalde.- Apruebo. Por lo que el Concejo aprueba el contenido de las mismas por unanimidad de votos.

SEGUNDO: Análisis y tratamiento del proyecto de la "ORDENANZA PARA ASUMIR LA COMPETENCIA DE CREACIÓN, GESTIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN ALFREDO BAQUERIZO MORENO (JUJAN)"; presentada ante los Miembros de La Comisión: de Mesa, Excusas Y Calificación, conformada por el Sr. Nicolás Constantino Ugalde Yáñez Presidente, y Sres. Concejales: Sra. Alexandra Barzola Pisco Vice-Presidenta, y Sr. Santiago Medrano Olvera Tercer Miembro. **Conocimiento en Sesión ORD. 058 25/06/15, Tratamiento en Sesión ORD. 059 02/07/15.**

Por medio de la Secretaria General se procedió a dar a conocer sobre del Oficio de fecha 06 de septiembre de 2016, presentado al Procurador Sindico por los Sres. Concejales Alexandra Barzola P., Ernesto Magallanes S., y Santiago Medrano O, en el cual se recomienda que el nombre de la ordenanza sea: **Ordenanza de Autonomía del Cuerpo de Bomberos del cantón Alfredo Baquerizo Moreno adscrita al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal.** Por lo cual se recomienda por parte de los miembros del Concejo que, una vez



emitido el informe por parte del Procurador Síndico, sea puesta nuevamente en consideración mediante Sesión de Concejo y luego ser aprobada.

Sr. Alcalde.- Les voy a explicar algo, todos los Cuerpos de Bomberos hoy son adscritos a los Gobiernos Autónomos Descentralizados, no se puede entregar al Cuerpo de Bomberos una autonomía. El 95% del Cuerpo de Bomberos del territorio nacional están a cargo de los GAD'S, fuera bueno que esté en la próxima Sesión el Cnel. García Del Cuerpo de Bomberos para que frente a los Miembros del Concejo exponga que en esta administración ha logrado tener o que no ha logrado en otra. En 20 años puede él decir que hoy tiene un cambio en el Cuerpo de Bomberos, ahora no tenemos ni espacio para el cuerpo automotor de Jujan. Las ayudas técnicas dadas permanentemente al Cuerpo de Bomberos son gracias a la Fundación "Tin Yáñez Castro" liderada por mi esposa. Y no solo cambió la situación, sino que Jujan es parte de la transformación de otros Cuerpos de Bomberos del país. Tal es así que hicimos una entrega masiva a algunos de los Cuerpos de Bomberos de la Provincia del Guayas, hace dos o tres meses. El Cnel. García puede decirlo, que eso nunca en la historia de Jujan se ha dado, gracias a la Fundación "Tin Yáñez Castro" que tenemos en Jujan.

A lo cual se procede a tomar la respectiva votación nominal.

Concejal Sra. Francisca Quiñonez Alvarado.- Apruebo, **Concejal Sra. Doris Barzola Pisco.-** Apruebo, **Concejal Sr. Ernesto Magallanes Sandoya.-** Apruebo, **Concejal Sr. Santiago Medrano Olvera.-** Apruebo, **Concejal Sra. Maura Coloma Andaluz.-** Apruebo, **Sr. Alcalde.-** Apruebo.

Por lo que el segundo punto del orden del día es considerado hasta una próxima Sesión, una vez obtenido el informe del Procurador Síndico del GADM. Lo cual es aprobado por unanimidad de votos del Concejo Municipal.

TERCERO: Análisis y tratamiento del proyecto de la "ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA QUE REGLAMENTA EL ARRENDAMIENTO, USO, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS MERCADOS MUNICIPALES Y DE LAS FERIAS LIBRES DEL CANTÓN ALFREDO BAQUERIZO MORENO JUJAN DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS"; presentada ante los Miembros de La Comisión: de Mercado Y Control De Precios, conformada por los Sres. Concejales: Sra. Alexandra Barzola Pisco, Sr. Ernesto Magallanes Sandoya e Ing. Juan De Dios Villamar Secaira. **Conocimiento en Sesión ORD. 017 24/04/17.**

A lo cual se procede a tomar la respectiva votación nominal.

Concejal Sra. Francisca Quiñonez Alvarado.- Apruebo, **Concejal Sra. Doris Barzola Pisco.-** Apruebo, **Concejal Sr. Ernesto Magallanes Sandoya.-** Apruebo, **Concejal Sr. Santiago Medrano Olvera.-** Apruebo, **Concejal Sra. Maura Coloma Andaluz.-** Apruebo, **Sr. Alcalde.-** Apruebo.

Por lo que el tercer punto del orden del día, es aprobado por unanimidad de votos del Concejo Municipal.



CUARTO: Tratamiento y consideración por parte de los Miembros del Concejo al Sr. Alcalde, para proceder con los trámites referentes:

- La Suscripción del contrato de Servicios Bancarios entre la Constructora **INSUBRIA S.A.** RUC 0992185627001, el **Banco Central del Ecuador** y este GAD Municipal, por un monto de USD \$ 753.752, 28, (setecientos cincuenta y tres mil, setecientos cincuenta y dos con 28/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica) con un plazo de pago de 24 meses ejecutados a partir del 30 de octubre del presente año, aplicado con débitos de la cuenta Municipal TR N° 20220006, para su respectiva aprobación; lo que permitirá el pago de las obligaciones del CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIAS EN EL SECTOR BARRIO NORTE DEL CANTÓN ALFREDO BAQUERIZO MORENO (JUJAN).

Sr. Alcalde.- Nosotros como Municipio no estamos poniendo ningún anticipo, sino son inversionistas que vienen al cantón a ejecutar las obras. Uno de los temas que quería tocar, que no es San Zoilo sino Barrio Norte por lo que hay que hacer un adendum a la póliza. Segundo, ellos empezaron a trabajar en el mes pasado de agosto, y se ha avanzado, tal es así que el día de ayer llegaron las tuberías de 1.000mm que son la tubería madre. La tubería mínima es de 16 pulgadas, es una muestra clara que quiero tomar el tema del alcantarillado, que hablaban. Solo un sistema de evacuación de aguas lluvias, llevamos tuberías de 16 pulgadas en la obra. Técnicamente nos decían que podíamos trabajar con 10, o 12. Solicitamos que sean un poco más, porque la ciudadanía va a crecer, y estamos proyectando que éste sistema de aguas lluvias se proyecte para mínimo a 30 o 40 años en llegar a 65.000 o 75.000 habitantes, hasta ahora tenemos 30.000. La tubería que llegó ayer es ésta (foto), son 1.000mm de tubería con esto trabaja INTERAGUA en Guayaquil, e hice la corrección que no es San Zoilo, porque este es un barrio, nosotros estamos solucionando la problemática de todo el Sector Norte con un valor ínfimo de \$ 753.000, 00 dólares que normalmente las obras costarían millones de dólares. Empezaron a trabajar en agosto y en toda negociación que aplico solicito un periodo de gracia, para ver la ejecución de obra, mas no el Municipio es proveedor de dinero porque no lo tenemos, pero tenemos las ganas de trabajar. Tenemos que ir tocando puertas, para que venga la inversión en Jujan y crean en le administración para ejecutar las obras. Son \$ 753.000, 00 dólares que serán pagaderos a 24 meses y el primer pago se empezaría a finales de octubre. Lo que yo les estaba diciendo que el primer pago sea noviembre, es un tema de servicios bancarios que habría que hacerlo con el Banco Central, para que nos dé un poco más. La obra está proyectada en diciembre, tenemos la muestra que las pólizas están vigentes hasta enero del 2018. Son pólizas de fiel cumplimiento, porque nosotros como municipalidad no ponemos inversión de dinero para el inicio de ejecución de obra. Lo único que nosotros queremos es ejecutar obras, y no hay dinero, pero estamos trayéndolas al cantón. Es un tema de todo el Sector Norte por el valor ínfimo de \$ 753.000, 00 dólares. Y qué lindo que está quedando nuestro mercado, da orgullo. En diciembre estaríamos entregando la evacuación de aguas lluvias antes del invierno en todo el Sector Norte. Va a ver un cuarto de bombeo con evacuación y viene algo más para el tema de las calles, que todavía no me voy adelantar pero ustedes de aquí a diciembre verán algo más para el Sector Norte, porque Jujan no ha tenido una fase de evacuación de aguas lluvias, nosotros vamos a terminar el 100% de evacuación de aguas lluvias en el Sector Norte. ¿Y porque este sector?, porque es uno de los sectores más azotados por la naturaleza y tienen que llenarse de orgullo de éste tema de evacuación, porque es la transformación que ha tenido la Cooperativa 1 de Mayo, conocida como la invasión que hoy ya no pisan agua



sino tierra firme. Dios me permitió hacer eso con poco, sin maquinas, sin volquetas, solo con la bendición de Dios de querer hacerlo y ejecutarlo. Yo pregunto, el que ejecutó la primera fase de relleno de la cooperativa fue ésta administración y hoy la culminación del relleno también es en nuestra administración. Son 31 años de administración en el cantón, que hemos pasado algunos Alcaldes, y recién se vienen estos cambios para Jujan. Las promesas que he realizado las estoy cumpliendo, a pesar de los todos los recortes que hemos venido pasando por parte del Gobierno Central son públicos dicho por el presidente Constitucional de la Republica que la situación es compleja, los recortes que hemos tenido en el Municipio. Y tengo que decir, hoy manejamos \$ 200.000, 00 dólares mensuales menos que la administración anterior. No lo digo yo sino los documentos del Ministerio de Finanzas públicos. Lo único que hacen es decir falacias un grupo mal intencionado, que demuestran que tienen ansias de poder.

A lo cual se procede a tomar la respectiva votación nominal.

Concejal Sra. Francisca Quiñonez Alvarado.- Quiero dar gracias a Dios, que siga bendiciendo al Sr. Alcalde y siga poniendo ese corazón dispuesto porque ésta obra es únicamente gestión de él, y siga poniendo en su corazón esa buena voluntad de seguir haciendo obra por nuestro pueblo. Y que los moradores de estos sectores en el invierno no estén sufriendo y ahora sonrían. A favor. **Concejal Sra. Doris Barzola Pisco.-** A favor. **Concejal Sr. Ernesto Magallanes Sandoya.-** Yo Alcalde de igual manera hablo de haber alcanzado ese sueño que los habitantes de Jujan esperan, y cumpliendo esas promesas de campaña que la juventud y la niñez van a recordarlo a usted. Y eso es algo que me hace sentir bien, ya que formamos parte de éste cantón y me siento orgulloso y que siga ése cambio. A favor. **Sr. Alcalde.-** Hay mucha gente que se siente contenta en silencio y se lo reconoce. Porque cuando es por algo beneficioso no para uno sino para un pueblo Dios bendice eso, y es lo que me empuja a seguir trabajando por el cantón. La situación no es la más buena es la más difícil económicamente hablando, yo creo que los tres años de administración que han pasado han sido los más difíciles en este momento, y éste último año que estoy administrando que faltarían dos años para culminar mi primer periodo se está permitiendo hacerlo con poco o nada. Yo puedo decirlo abiertamente que no hay inversión del Gobierno Central. Dios permita que el Sr. Presidente se apiade de Jujan, porque ellos le dieron un triunfo contundente casi el 70% de la votación donde tuvimos una contra de nuestra administración desde el inicio de la campaña con la oposición del Sr. Lasso, sin embargo Dios nos ratificó. El pueblo no pone mandantes sino nuestro Padre Celestial, un pueblo humillado ante él prospera, pero uno que confabula haciendo daño hacia un pueblo, es un grupo que será avergonzado por Dios. **Concejal Sr. Santiago Medrano Olvera.-** A favor. **Concejal Sra. Maura Coloma Andaluz.-** A favor. **Sr. Alcalde.-** A favor.

Por lo que el cuarto punto del orden del día, es aprobado por unanimidad de votos del Concejo Municipal.

QUINTO: Tratamiento y consideración por parte de los Miembros del Concejo al Sr. Alcalde, respecto al Oficio de fecha 09 de junio del presente año firmado por la Sra. Karina Sánchez Ávila, Carolina Sánchez Ávila y Abg. José Chiriboga Neira, presentado ante la máxima autoridad de éste GADM; en el cual además de exponer los detalles sobre el antecedente, solicitan: **La devolución de los valores en efectivo, por concepto de impuesto predial rural adeudado por 5 años desde el 2003 hasta el 2017, lo cual suma la cantidad de \$**



1.541, 12; al tratarse de un pago indebido efectuado sin que haya nacido la respectiva obligación tributaria al no ser los propietarios actuales del predio rústico en mención, de conformidad con el artículo 122 en concordancia con el numeral 3 del artículo 103 de código tributario. Especie valorada N°. 0007389.

Sr. Alcalde.- Lo suscitado no fue responsabilidad de ésta administración, por lo que propongo se realice la devolución de la cantidad antes descrita en tres meses de pago.

A lo cual se procede a tomar la respectiva votación nominal: **Concejal Sra. Francisca Quiñonez Alvarado.-** Apruebo, **Concejal Sra. Doris Barzola Pisco.-** Apruebo, **Concejal Sr. Ernesto Magallanes Sandoya.-** Apruebo. **Concejal Sr. Santiago Medrano Olvera.-** Apruebo, **Concejal Sra. Maura Coloma Andaluz.-** Apruebo, **Sr. Alcalde.-** Apruebo.

Por lo que el quinto punto del orden del día, es aprobado por unanimidad de votos del Concejo Municipal para que se realice la devolución de la cantidad antes descrita en tres meses de pago.

SEXTO: Tratamiento y consideración por parte de los Miembros del Concejo al Sr. Alcalde, para declarar Patrimonio Cultural del cantón Alfredo Baquerizo Moreno (Jujan), el Parque Central y la Gruta de la Virgen.

Sr. Alcalde.- Gracias a Dios, éste tema sería un paso importante para nuestro cantón, porque nosotros no teníamos ni un patrimonio cultural. A los 31 años tendríamos un patrimonio, por lo tanto se trata que éste venga cogido de la mano con la reconstrucción y remodelación de nuestro Parque Central, y uno de los puntos que he tocado, es que éste parque tenga a la entrada como las grandes ciudades a Tin Yánez Castro y José Domingo Delgado. Para decir Jujan tiene un patrimonio cultural. Y no solo el parque, sino la Gruta de la Virgen, no la Av. Que ahora la gruta no quede como un patrimonio vacío. ¿Cuántos años calculamos que tiene la Gruta Concejal Santiago Medrano? Yo desde que tengo uso de razón y venía a Jujan tiene más de 40 años pero exactamente no sé cuánto. Ahora convertir a la Gruta en patrimonio cultural y no dejarlo abandonado y que nazca como el parque, Aspiro que Dios me ayude en entregar el parque como patrimonio cultural, totalmente remodelado y hecha la ampliación. Y por primera vez en Jujan haya juegos infantiles, porque no tiene juegos. ¿Dónde Jujan tiene juegos infantiles? La Gruta viene atada al parque con una verdadera remodelación, aprovechar los espacios y que crezca la autoestima del cantón con una transformación. Se trata de venir con propuestas que se conviertan en hechos reales. Pienso yo que nadie se va a oponer a esto, después de tener 31 años de cantonización poder tener un patrimonio cultural, la gran mayoría de cantones lo tienen. Jujan no tiene ni uno y eso forma parte del cambio de Jujan. En algún momento cuando no seamos autoridades, digamos eso fue hecho en la administración del Alcalde Ugalde y por primera vez se cumplió con tener un patrimonio donde pueda venir los visitantes a conocer, donde esté una placa con la historia de Jujan, de pronto la conocerán como el Concejal Santiago pero no tenemos donde la juventud vaya a leer la historia del cantón de donde nació y se transformó. **Concejal Ernesto Magallanes Sandoya.-** Un lugar donde vayan los estudiantes y sepan porque se llama Jujan. **Sr. Alcalde.-** Que exista una placa donde el jujanense se sienta orgulloso. Como ¿por qué tenemos la mejor fritada? cuando nació, quien fue el primero que puso un puesto de fritada en el cantón. No lo saben.



A lo cual se procede a tomar la respectiva votación nominal: **Concejal Sra. Francisca Quiñonez Alvarado.- Apruebo, Concejal Sra. Doris Barzola Pisco.- Apruebo, Concejal Sr. Ernesto Magallanes Sandoya.-** Tener estos hechos trascendentales es un orgullo para Jujan, lo cual eleva nuestra autoestima y la juventud se va a sentir orgullosa. **Sr. Alcalde.-** Mencionan al malecón, y que tiene que ver el malecón solo critican. Si yo no presento el malecón hasta antes de las elecciones, no seré candidato nunca más en Jujan. Es en beneficio de nuestro cantón, que sepan que es Jujan, de donde nació, el porqué, su evolución. Recién está tratando de tener un cambio Jujan. Hoy vine recorriendo, y pido disculpas por haberme demorado con el Comandante de la CTE recorriendo del Sector sur para acá, el asfaltado que hizo esta administración. Hoy va a servir como un medio alterno, porque ni siquiera una vía alterna teníamos. Es fácil criticar pero, consigamos algo. Para uno sentirse orgulloso, yo tengo que decir que conseguí algo, y no con marchas maliciosas. Hasta el día de hoy han hecho una propuesta positiva para Jujan los que marcharon. Para conocimiento de ustedes como autoridades del cantón, ya le pidieron al CPC, que la contratación del mercado es algo fraudulento. De los cinco puntos que presentan en el CPC dicen que es fraudulenta la contratación, les estoy respondiendo siete con pruebas. A ustedes como autoridades les voy a mostrar toda la malicia en contra la administración, les estoy respondiendo toda la documentación con certificación, pólizas, contratos, desembolsos, fiscalización. Nuestro contrato del mercado es a duras penas de \$ 343.000, 00 dólares, ¿saben cuánto cuesta el mercado de Montalvo?, 2 millones y un poco más de dólares, el de Naranjito 3'200.000, 00 dólares, y vayan a ver la calidad de obra en nuestro mercado, oficinas, puestos, evacuación de agua, puesto de bisutería, patios de comida. No pueden decir que después que marcharon hice la obra. El Sr. Alcalde solicita que se dé Lectura por parte de la **Secretaría General** del Oficio N° CPCS-CS-SIN-2017-0463-OF de fecha 05 de septiembre de 2017, y contestación con Oficio N° ABM-A-NCUY-248-2017 de fecha 08 de septiembre. **Sr. Alcalde.-** dicen que nunca fue socializado, que nunca las personas estuvieron de acuerdo. Gracias a Dios esta administración tiene todo en orden, aquí está la socialización en redes sociales, incluso están ustedes como Concejales en las tomas, están los señores que intervinieron, las publicaciones en la prensa, y las encuestas que se hicieron firmadas, el contrato del proyecto, garantías. Esta información es pública. **Concejal Sra. Maura Coloma Andaluz.-** En esta Sesión hemos topado puntos importantes en beneficio del Cantón, y quiero felicitarlo y que continúe trabajando. Tengo la certeza que usted va a ser la transformación en Jujan y cuente con mi apoyo. **Concejal Sr. Ernesto Magallanes Sandoya.- Apruebo. Concejal Sr. Santiago Medrano Olvera.- Apruebo, Concejal Sra. Maura Coloma Andaluz.- Apruebo, Sr. Alcalde.- Apruebo.**

Por lo que el sexto punto del orden del día, es aprobado por unanimidad de votos del Concejo Municipal.

El Sr. Alcalde propone que mediante votación de los Sres. Concejales se agregue al Orden del Día el séptimo punto: **Socialización Del:** Convenio De Cooperación Interinstitucional Para La Recaudación De Tasa Por El Servicio De Recolección De Basura, Entre La Empresa Eléctrica Publica Estratégica Corporación Nacional De Electricidad CNEL EP Unidad De Negocio Los Ríos y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alfredo Baquerizo Moreno (Jujan). Por lo cual Los Sres. Concejales aprueban el punto por votación unánime.

SÉPTIMO: Socialización Del: Convenio De Cooperación Interinstitucional Para La Recaudación De Tasa Por El Servicio De Recolección De Basura, Entre La Empresa Eléctrica Publica Estratégica Corporación Nacional De Electricidad CNEL EP Unidad De Negocio Los



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALFREDO BAQUERIZO MORENO (JUJAN)

Través, Fortal, Grimalt y Obispo

Ríos y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alfredo Baquerizo Moreno (Jujan).

OCTAVO: Clausura.

Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta que al no existir otro punto que tratar, se da por clausurada la Sesión siendo las doce horas y cuarenta y dos (12H42), y para constancia de lo actuado firma en unidad de acto con la Secretaria del Concejo quien certifica.

Sr. Nicolás Constantino Ugalde Yáñez
ALCALDE
GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN
ALFREDO BAQUERIZO MORENO (JUJAN)

Abg. Karey Judith García Zambrano
SECRETARIA DEL CONCEJO
GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN
ALFREDO BAQUERIZO MORENO (JUJAN)



ecuador
ama la vida